

Riohacha, La Guajira 28 de febrero del 2026

Señores

Superintendencia Industria y Comercio.

División De Signos Distintivos

REF: respuesta de requerimiento Ref. Expediente N° SD2025/0032556

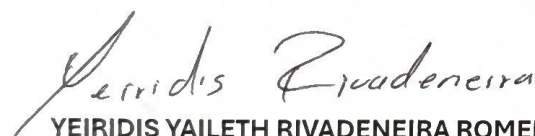
Cordial saludo.

Estando dentro del tiempo de respuesta del recurso de respuesta del requerimiento ante el Oficio N° 21372 28 de noviembre de 2025 presentamos el siguiente elemento:

- 1) Se adjunta certificado de autorreconocimiento de ministerio de interior.

En consecuencia, agradezco a ese Honorable Despacho pueda continuar el proceso de registro marcario, toda vez que se manifiesta interés y voluntad de continuar el proceso en pro del mejoramiento de la competitividad de nuestra empresa.

Cordialmente:


YEIRIDIS YAILETH RIVADENEIRA ROMERO
CC. 1127942749

Al responder cite este número
SIDACN-AUTO-2026-478488

**LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS,
RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 del 2011, modificado por el Decreto 2353, en concordancia con la Resolución No. 1969 del 28 de diciembre de 2017, tiene como función expedir la certificación de Auto reconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera.

Que el artículo 3 de la Resolución No. 0762 de julio 8 de 2020 establece los requisitos para la expedición de la certificación autorreconocimiento

Que conforme a la petición radicada con EXT-SIDACN-AUTO-2026-478488, el día 25/02/2026, se solicita la expedición de una certificación de autorreconocimiento como miembro de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal Y Palenquera. Una vez aportada la documentación es validada por el Grupo de Seguimiento y Monitoreo.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto la Dirección,

CERTIFICA

Que la **Señora, YEIRIDIS YAILETH RIVADENEIRA ROMERO. identificada** con documento de identidad No **1127942749, la misma se AUTORRECONOCE** como miembro de la comunidad Afrocolombiana. La presente se expide a solicitud del interesado para fines personales a los 28 días del mes de Febrero del año 2026.

LA EXPEDICION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO GENERA NINGUN COSTO PARA EL SOLICITANTE.



Amelia Rocio Cotes Cortés

Directora de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



Para verificar la Autenticidad de este Certificado por favor ingrese al link

<https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/Dacnrp/Auto-Reconocimiento/Certificado-Validacion/fe18e126-de4d-40ee-9f82-bacd29f88789>

Gestionó: luis aroca